



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

AGEBRE2021-INT-0076629

San Martín de Porres, 06 de Diciembre-2021

OFICIO MULTIPLE N.º 671 – 2021 – MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE

Señor(a):

Director(a) de las IIEE de Educación Básica Regular Públicos y Privados.

Presente.-

ASUNTO : Implementación de los Clubes de Ciencia.

REFERENCIA : Plan de Trabajo - AGEBRE 2021.
Disposición N°0003-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual el área de Educación Básica Regular y el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), se encuentra en el proceso de implementación de los Clubes de Ciencia y Tecnología en todas las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular.

En ese sentido, se requiere la asistencia del directivo, asesor, jefe de laboratorio y/o personal jerárquico, docente representativo por nivel que se encuentra implementando el Club de Ciencia y Tecnología, de acuerdo al siguiente detalle:

DIA	HORA	LINK DE ACCESO
07 de diciembre del 2021	5:00 pm a 6:30 pm	https://n9.cl/lqdk

Estamos seguros de que su gestión está contribuyendo con el desarrollo de la ciencia y la investigación, e incentivando el interés científico en los niños, niñas y adolescentes de su comunidad.

Atentamente,



Lic. ALICIA ANABEL POMA PORRAS
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02